

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de **PISCANTUR S.A. BP AMADA ISABEL**

En calidad de comisario de la Compañía **PISCANTUR S.A.** Presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y la razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de **PISCANTUR S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. La Junta General de Accionistas fue convocada y se constituyó de acuerdo a lo que estipula la ley. Así mismo se cuenta con la lista de todos los asistentes a dichas Juntas.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de sus asistentes.
4. He revisado los libros de las actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 246 y 166 de la Ley de Compañías vigente.
5. Las políticas contables de la Compañía son las contempladas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), las cuales han sido adoptadas en el Ecuador.

### **Bases de presentación**

- Los estados financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, el que constituye la moneda funcional y de presentación de todas sus partidas.
- La Compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IAS (International Accounting Estándar Board). Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

#### **Activos y Pasivos financieros**

Los activos financieros conformados principalmente por Inventario en tránsito de la pesca por liquidar y las cuentas por cobrar por anticipos a proveedores.

Los pasivos financieros integrados principalmente por proveedores locales y otras cuentas por pagar como son impuestos y beneficios sociales que se presentan como pasivos corrientes.

#### **Provisión para Impuesto a la Renta**

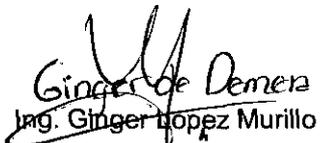
No se realiza provisión de Impuesto a la Renta debido que los resultados del periodo arrojan una pérdida.

6. El resultado integral al 31 de diciembre del 2017 asciende a una pérdida de **US\$ 17.572,01**
7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

8. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PISCANTUR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho el mejor desempeño de mis funciones.

Manta, 17 de abril del 2018

  
Ing. Ginger López Murillo  
**Registro N° 23132**